

## FRENTE A FRENTE

# El pueblo y la aristocracia

Tiene razón el Marqués de Estella al declarar que España es el país más fácil de gobernar.

Han cambiado mucho los tiempos desde que D. Amadeo I de Saboya dijera al renunciar el trono, que los españoles éramos ingobernables.

Han vuelto los tiempos de adulación y servilismo que recuerdan la impotencia de las multitudes en aquél infausto reinado del absolutismo, cuando el pueblo lanzó el tremebundo grito de «¡Vivan las caenas!» para aminorar los rigores y desmanes de aquél tirano rey chulo que ha pasado a la historia con el nombre de Fernando VII.

Olvidados los desastres coloniales que nos redujo casi a la nada como nación, colocándonos en grave trance económico, si la capacidad financiera de D. Raimundo Fernández Villaverde, no llega a salvarnos; el pueblo ha cambiado mucho, dejándose influenciar por los políticos al uso que a la manera del régimen burgués de la República francesa, fueron creando los privilegios y la división de castas, que tantos males acarrearán en las naturales evoluciones de todo país.

Desengañados de los procedimientos, la llama de la fé fué amortiguándose en los corazones, adueñándose de ellos el más doloroso y desconsolador escepticismo.

Mesócratas y proletarios, trabajadores de mar y tierra, campesinos y jornaleros del campo, cuantos forman el engranaje de la gran máquina productora, siguen creyéndose irredentos, no obstante las diversas eras de renovación que a través de la historia hallamos al examinar con imparcial y sereno juicio, la etapa gubernamental de los prohombres y de los caudillos, que en momentos críticos empu-

fieron las riendas del poder para hacer frente al desorden.

Con y sin garantías constitucionales, la gran masa productora, el pueblo, económicamente considerado, acobardado por duras lecciones recibidas, rehúsa toda manifestación ordenada. Renuncia a sus derechos y pretende olvidar el concepto de Ciudadanía, que en toda su integridad y lógica definición de la palabra, bulle en su cerebro, donde se incube la santa rebelión, cuando el privilegio establece la desigualdad social.

El olímpico desdén de la aristocracia hacia los humildes, la reminiscencia del feudalismo, el imperio con que ordenan los que mandan a los que obedecen, el encañillamiento del capital ensoberbecido por su poder, todo en fin, acusa una gran pérdida de valores cívicos en el ciudadano, que ni siquiera ante la ley puede ejercitar sus derechos, el que sabe cumplir a conciencia sus deberes para con la patria!

Los inquilinos, sabemos mucho de esto, y porque estamos persuadidos de que la Aristocracia desconoce lo que antaño significaban y hoy representan esos valores cívicos, tenemos que condolerlos de que nuestras justas como legítimas aspiraciones, nuestras respetuosas cuanto enérgicas protestas, nuestras valientes y sensatas reclamaciones, sean dadas al olvido, cuando con fundamento, con exposición de hechos, colectivamente, con toda humildad, nos dirigimos a los encargados de hacer cumplir las leyes, en súplica de que la espada simbólica de Themis, caiga inexorablemente sobre las espaldas de los infractores para ejemplo de la Justicia y espejo de ciudadanos buenos.

Ese es nuestro ferviente deseo.

*Y. Paleo Salomón*

## De Sociedad

Ha regresado de París, a cuya Exposición de arte, acudió pensionado por el Gobierno, nuestro estimado amigo el notable repujador en hierro y metales, Saturnino Calvo.

De su excursión por Valencia, ha regresado a Burgos, el Sr. Arzobispo, Emmo. Cardenal Benlloch y Vivó.

Ha sido destinado a la parroquia de Reinosa, el antiguo Párroco de San Esteban D. Santos Carrera.

*En el próximo número, publicaremos en primera plana el Mensaje-Exposición que a la Presidencia del Directorio Militar han de elevar los inquilinos de Burgos.*

*Por ser en extremo interesante, haremos una edición especial para remitir ejemplares a toda España. Todos los inquilinos deben leer con detenimiento y conservar «El Ideal», del sábado próximo, si antes los acontecimientos no nos obligan a publicar un número extraordinario.*

## Una carta

Sr. Director de «El Ideal»

Muy señor mío: He leído los artículos de «Diario de Burgos» de la presente semana, y grandemente indignado protesto de que aún haya burgaleses que pensando retrógradamente se opongan al progreso y aumento de población en Burgos, pues no se le ocultará a nadie que si los terrenos de la Quinta no se conceden para edificar, ya que tan adelantadas van las gestiones, primero que se improvisen otros han de pasar años; y respecto a destruir paseos, no soy tan pesimista como «Diario de Burgos» sino que al contrario, creo que la Quinta se embellecería, se sanearía y sería luego el paseo más ameno y abrigado de Burgos, toda vez que los edificios cortarían los inaguantables aires que hoy impiden la concurrencia por dicho paseo.

Supongo que «El Ideal» contestará a «Diario de Burgos» aduciendo razones para que no siga en campaña tan suicida para Burgos, pues ya es sobrado tiempo que los burgaleses



37.218

*Desde hoy hasta el jueves 10 de Diciembre, podrán los subscriptores recoger su participación de Lotería.*

cambie de carácter, cambie de opinión, y sepamos aprovechar las ventajas que las circunstancias actuales nos traen por la construcción del nuevo ferrocarril.

En resumen; procurar edificar, que edificando progresamos en aumento de población, en embellecimiento, y siendo Burgos gran población, entonces será cuando podamos hacer bonitos paseos.

De V. afmo. y s. s.

*Aureliano Hidalgo*

## Acerca de una campaña

El comunicado que precede, es testimonio fiel del ambiente hostil con que el pueblo burgalés, -no la camarilla que alardea de patriotía y burgalesismo, -ha acogido la tendenciosa campaña de «Diario de Burgos». Hasta nuestra Redacción han llegado centenares de protestas, que por ajustarse en un todo al sentir nuestro, no queremos exteriorizar sin que antes tome la palabra la Cooperativa Burgalesa de Casas Baratas, a quien corresponde por esta vez romper la primera lanza en tan vital cuestión, para defender los intereses de sus socios.

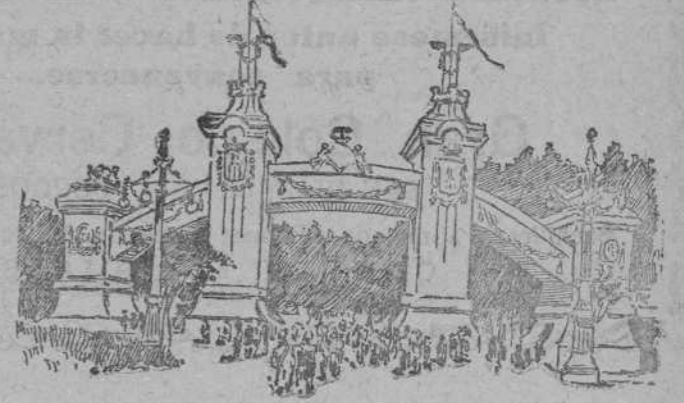
La Asociación de Inquilinos y la Federación local de Sociedades Obreras, están alerta, para responder de un modo categórico a las gratuitas afirmaciones de los obstruccionistas que se ocultan tras las endeables columnas del periódico que procura desorientar a la opinión con argumentos tan descabellados como falto de sana intención y buen deseo.

Volveremos sobre el tema, que bien lo merece este de las Casas Baratas, que tanto afectan al porvenir y bienestar de Burgos.

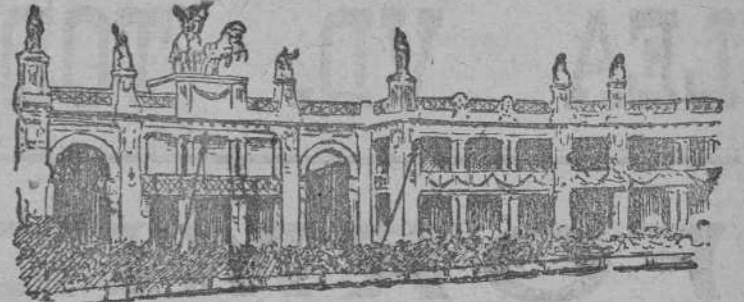
*El martes publicará «El Ideal» un número extraordinario, cuya gran tirada será distribuida profusa y gratuitamente por toda la población.*

Lea V. la 4.<sup>a</sup> plana

*Entrada al Parque de San Cucufate*



*Casa - Palacio para los Inquilinos*



*Proyectos que no pasarán de tales, si al Patrono de nuestra cofradía se le antoja no hacernos caso.*

## Las casas baratas y los árboles de la Quinta

—¡Qué vergüenza, querida mía, qué vergüenza!

—¿Te ha insultado el casero?

—No, no; peor que eso, mucho peor.

—Acaba mujer, que no me expliques tu indignación.

—Pues escuchame: sabes como todo el mundo la falta que hace construir casas baratas en Burgos, y decir casas baratas, es decir viviendas que estén al alcance de todas las fortunas, o mejor, al alcance de los que no tenemos ninguna, pero que no podemos renunciar al derecho de vivir.

Conoces como yo la esclavitud a que vivimos sometidos los que no tenemos casa propia.

Pues bien; el Directorio se ha dado cuenta de esta necesidad apremiante y ha ordenado que los Ayuntamientos faciliten terrenos para la construcción, y el de Burgos, donde acaso más que en otras poblaciones se deja sentir la necesidad de casas, concede una faja de terreno a la orilla del río en el paseo de la Quinta.

—Pues estamos de enhorabuena; no me expliques...

—Espera, querida mía, espera. Los ricos, los propietarios de casas se opusieron cuanto pudieron a la concesión de los terrenos.

—Ya lo sé, e invocaron el tópico de los pobrecitos árboles: todo antes que cortar un árbol.

—Mira, a mí eso no me extrañó; el egoísmo es vicio que tiene sus raíces en el corazón del hombre; la generosidad la encontrarás siempre más abundante en el pobre que en el rico. Casi, me puedes creer; consideré justa la defensa aunque ilegítima, y hasta llegué a comprender en el hombre el ardid diabólico, a la antigua usanza de cacique, la malicia intrínseca que supone aconsejar al Ayuntamiento, como lo hacía «Diario de Burgos» valerse de alguna «martingala» para dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento, de conceder terrenos.

Bien se hecha de ver que lo noble, lo digno y procedente sería acudir con la queja al tribunal inmediato. — Pero lo que no supuse nunca, amiga mía, es que una mujer, y menos diciéndose «burgalesa de corazón» firmara un ar-

tículo empapado en lágrimas cocodrilas, apenándose por la muerte de los pobrecitos árboles que van a ceder el puesto que ocupan, a viviendas económicas.

Por un lado me hacía el efecto de la viuda o casada sin hijos que llora sin consuelo la muerte de su «minino».

Mas, cuando sigo leyendo las razones del sentimiento, a saber: «que por entre aquellos árboles pasea su amor la alegre modistilla, que la buena mujer con un chiquillo en los brazos va los domingos a sentarse en la primera fuente de la Quinta...» Créeme que al ver a una mujer haciendo coro con los caseros, al leer esas «monsergas» con que una que se dice «burgalesa de corazón» pide «piedad para nuestros pobres árboles», anteponiéndolos a nuestros hijitos del alma quienes antes que la sogá para divertirse piden a diario el pan, no pude menos de indignarme y decidirme a escribir estos renglones para decir a las mujeres que los lean: ¡Madres! Seguid amando más a vuestros hijos que a los árboles.

¿No es verdad, modistillas, que antes que árboles queréis viviendas, cuya escasez es quizá la causa de retrasar vuestra boda? ¿No es verdad, mujeres buenas, que más que árboles preferís hogar tranquilo? ¿No es verdad, niñas juguetonas que no tráis alegres a dar vueltas a un árbol, aunque este se llame «monin» sin llevar arrebuja la merienda y dejar en vuestra casa y alegres a vuestros papaitos?

—Tienes razón, amiga mía: o «una burgalesa de corazón» no es mujer, o no tiene que habérselas con el casero.

*Una mujer amante de su casa*

## Cooperativa Burgalesa de Casas Baratas

Se convoca con carácter urgente a Sesión del Pleno, que se celebrará mañana domingo, a las doce de su mañana.

El secretario accidental, *P. Gaona Delgado.*

## Asociación de Inquilinos de Burgos

Se ruega a los señores de la Directiva asistan mañana a las doce, a la Junta extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social.

Burgos 28 Noviembre 1925.  
El Secretario interino, *P. Alonso Moro.*

## NO LO CREO

dicen algunos al leer este anuncio, pero al dar nombres de alumnos y pueblos, tienen que convencerse. Alumnos suspensos anteriormente, han aprobado 14 y 15 asignaturas en este Colegio. Informes gratis.

**Bachillerato abreviado: Tres años y menos tiempo**

**Economía extraordinaria. Grandes ventajas.**

**Infórmese antes de hacer la matrícula para convencerse.**

**Gran Colegio Cervantes**

SAN JUAN, 63 - BURGOS

Bachillerato abreviado. Idiomas. Comercio. Música. Mecanografía. CLASES ESPECIALES

## AVISO

Suplicamos a todos los suscriptores de provincias y asociaciones hermanas que no se hallen al corriente en el pago, lo hagan a la mayor brevedad, pues de otro modo nos veremos precisados a suspender el envío del periódico.

Esta medida nos obliga a adoptarla la introducción de mejoras muy necesarias en nuestra marcha administrativa, habida cuenta de que hasta la fecha hemos venido realizando sacrificios por atender a la causa general de los inquilinos.

**COMPRE V.**  
**LA GUIA DE FERROCARRILES**  
*de venta en la imprenta*  
*de Marcelino Miguel.*

DISPONIBLE

**LEA VD. TODOS LOS SÁBADOS "EL IDEAL"**

## FORMIDABLE DEPÓSITO

en Camisería, Corbatería, Medias y Calcetines. Grandes novedades, temporada de primavera. La Casa que más surtido presenta y la que más barato vende. Precios de ocasión.

**EL "BON MARCHÉ"**

Espolón, 6.-BURGOS

## LA INDUSTRIAL

Lencería y fábrica de Confecciones para señora y niños. Plisados modernos, vainica y festones

**ANGEL ENEDÁGUILA**

ALMIRANTE BONIFAZ, NÚMERO 3

**BURGOS**

*Almacén de carbones*  
*de Asturias*

CAMINO DE LA PLATA

Precios especiales por vagones y toneladas.

Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 178.

**Ildefonso Peña**

**Faloma, 52 BURGOS**

Ferretería. Bateria de Cocina. Herramientas. Cuchillería y Clavazón. Lámparas Invicta hasta 50 bujías a 1,35 pesetas

**BAZAR**  
**"LA COCINA"**  
Casa especial en utensilios para COCINA Y COMEDOR.

**LOZA**  
**CRISTALERIA**

BATERIA DE COCINA

VICENTE P. CANALES  
Almirante Bonifaz-4  
BURGOS.



DISPONIBLE

**Calzados RUIZ**

AL POR MAYOR Y MENOR  
Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5  
Teléfono, 503

HOJALATERIA  
**Ladislao Merino**

Instalaciones de cuartos de baño, agua fría y caliente.  
Tubería de hierro galvanizado.  
Accesorios de hierro maleable.  
Roscas curvas y cortes a medida.

Santander, 1 (Casa del Cordón)  
**BURGOS**

DISPONIBLE

GRAN FABRICA DE MUEBLES  
**VICENTE L. PAVON**

Especialidad en la construcción de muebles de lujo de todos estilos.-Venta de muebles nuevos de todas clases.

Fábrica:  
Concepción, 3 y 5  
Teléfono, 559

Almacén y venta:  
Nuño Rasura, 2 y 4  
Teléfono, 457

**BURGOS**

**"BAR ARRIAGA"**

Lujosa y moderna instalación  
APERITIVOS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS  
FABRICA DE GASEOSAS - CERVEZAS MARCA "EL LEON"

**SANTIAGO MORENO**

## UN DECRETO QUE SE ADULTERA

El principal objeto de la colegiación obligatoria de los propietarios de fincas urbanas, fué dar debido cumplimiento al Real decreto de 25 noviembre de 1919, creando las Comisiones mixtas para la regulación de alquileres, cuyo artículo 1.º dice así:

«A fin de solucionar armónicamente los conflictos que se producen entre propietarios de fincas urbanas e inquilinos, se crea en cada capital de provincia o población de más de 20.000 habitantes una Comisión mixta que estará integrada por igual número de propietarios y de inquilinos, bajo la presidencia de la persona elegida por ambas representaciones. En el caso de que no se pusieran de acuerdo al efecto, nombrará el Gobierno al Presidente, procurando que sea un Juez o un Magistrado»

«Los Vocales de esta Comisión serán designados por las Cámaras oficiales de Comercio y de Navegación, por las de Industrias y por cualquiera asociación de Inquilinos legalmente constituida, de una parte y, de la otra, por las Cámaras oficiales de la Propiedad Urbana, con arreglo a sus respectivos Estatutos o Reglamentos.»

«Constituirán la Comisión mixta de inquilinos tres propietarios y tres inquilinos, de los cuales, dos por lo menos tendrán el carácter de industriales o comerciantes.»

Siempre fuimos partidarios de que los caseros se organicen, a fin de que las Asociaciones de Inquilinos pudieran encontrar una representación colectiva con quien entenderse en los asuntos e incidentes que suelen suscitarse, por la mala inteligencia entre arrendadores y arrendatarios; unas veces, por el atributo equivocado que suelen dar algunas personas al Real decreto de inquilinato, que no fué dictado en exclusivo privilegio de los inquilinos; otras veces, por la resistencia de los propietarios en acatar y cumplir unas disposiciones que no impiden el disfrute de las rentas legítimas.

La propiedad es sagrada, pero el mismo principio conservador que le sirve de fundamento, obliga a refrenar los abusos engendrados del desorden y perturbación social. En este justo criterio parece inspirado el Real decreto de noviembre del 19, que refrendó un Ministro conservador, Burgos Mazo. Sin embargo, la buena intención del gobernante al dictar dicha disposición, no debió convencer a aquellos que tenían, y tienen, de la propiedad un concepto demasiado absoluto, inaceptable ya en estos tiempos.

Lo cierto es que los obligados a la colegiación forzosa, ninguna prisa se dieron a constituir el organismo necesario para hacer viable el nuevo procedimiento arbitral y conciliatorio, en los pleitos habidos entre propietarios e inquilinos; no habiendo tampoco quien se cuidara de imponer el debido acatamiento a la disposición ministerial dictada con tan buen fin.

Solo al cabo de cuatro o cinco años se comprendió, en algunas partes, el partido que podía sacarse de aquel incumplido decreto y, entonces, se le sacudió el polvo del olvido que le cubría, para ponerlo en ejecución a toda prisa y... con fórceps.

Constituidas, de este modo, las Cámaras de la Propiedad Urbana ¿cumplen los fines primordiales im-

puestos por el Real decreto de noviembre del 19?

A nuestro juicio, no.

Entonces, ¿qué objeto tiene la colegiación obligatoria de los propietarios?

II

El Real decreto de 25 de noviembre de 1919, creando las Comisiones mixtas para la regulación de alquileres, dice en su artículo 11: «Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en este Real decreto, se establece la colegiación obligatoria de los propietarios de fincas urbanas de las Cámaras oficiales de la Propiedad, creándose éstas en las poblaciones donde no existan».

Ahora bien, ¿cual es el mandato imperativo que obliga a cumplimiento? Las Comisiones Mixtas para la regulación de alquileres. ¿Con qué objeto? Ya lo vimos en nuestro anterior artículo: «A fin de solucionar armónicamente los conflictos que se produzcan entre propietarios de fincas urbanas e inquilinos...»

Luego, si para llegar a este fin se impone, como medio, la colegiación obligatoria de los propietarios, está perfectamente claro que los únicos obligados a dicha colegiación son los dueños de casas de alquiler que, como tales, las arriendan y pueden tener litigios con sus inquilinos. Pero aquellos que son dueños del edificio o parte de casa que constituye su hogar, ¿qué papel pintan como colegiados no siendo arrendadores, ni teniendo que venillar nada con inquilinos de que carecen? ¿No hay causa? Pues mal puede haber efecto. Este es el caso.

El Real decreto de referencia, al dar las reglas generales para la organización de las Comisiones mixtas reguladoras, y establecer con tal objeto la colegiación de los propietarios, como dice el artículo 1.º, o de todos, según expresa el artículo 15 de la misma disposición, se refiere siempre a la clase específica de arrendadores que, como es natural, constituye el núcleo interesado en la cuestión. Pero los interpretadores no lo han entendido así y al fundarse la Cámara que conocemos, les bastó a los organizadores copiar íntegro el padrón catastral urbano, dando por buena la colegiación así realizada. Y, ¿qué resulta? Que la inmensa mayoría de colegiados a la fuerza, que solo posee la casa, habitación o cuchitril donde mora, se vé equiparada a una mínima parte de propietarios rentistas. Que todos pagan una cuota proporcional determinada; pero, así como el rico propietario tiene derecho a que la Cámara le defienda en los litigios con los inquilinos, los colegiados sin casas de alquiler solo tienen la obligación de contribuir con sus cuotas al sostenimiento de la máquina jurídico-administrativa montada por la Cámara con toda esplendidez; pues, claro es, a quienes únicamente son inquilinos de sí mismos no les cabe disfrutar iguales derechos que a los dueños de casas arrendadas; y de aquí se deduce que las Cámaras así organizadas se compongan de dos castas muy distintas de socios; beneficiarios y sencillos contribuyentes.

Después de lo dicho, ¿habrá quien sostenga que la colegiación forzosa pueda obligar lo mismo a unos que a otros? ¿Cabe sospechar, siquiera, que el Real decreto de Noviembre del 19, fuera dictado para favorecer semejante falta de equidad? Pues no siendo así; faltando el paralelismo entre los derechos, no puede admitirse en justicia la colegiación obliga-

toria de todos los propietarios, tal como se entiende y practica.

III

Conociendo la falacia del mundo y los perniciosos oficios de la murmuración, que interpreta y juzga a su capricho—o tal vez a su imagen—los actos de los hombres mejor encaminados, quiso adelantarse el autor de esta campaña, en su primer artículo, a fijar su pensamiento con las siguientes afirmaciones:

«Siempre fuimos partidarios de que los caseros se organizaran, a fin de que las Asociaciones de Inquilinos pudieran encontrar una representación colectiva con quien entenderse en los asuntos e incidentes que suelen suscitarse, por la mala inteligencia entre arrendadores y arrendatarios.»

Claro está, pues, que no nos guía ningún ruin propósito contra la Cámara local. Lo que deseamos es la legislación del respetable organismo llamado a desempeñar funciones de importancia social que están sin cumplir. Por lo tanto, pierden estúpidamente el tiempo—que pueden dedicar a más útil ocupación—los comentaristas que nos atribuyen unos fines bastardos que no perseguimos.

Hecha esta aclaración, sigamos adelante.

Si para dar cumplimiento al Real decreto de 25-11-19, se puso como condición previa la colegiación obligatoria de los propietarios, ordenándose al efecto que se crearan las Cámaras oficiales de la Propiedad Urbana en las capitales o poblaciones mayores de 20.000 almas, donde no existían dichos organismos, ¿cómo no se previó, del mismo modo, el caso de que tampoco existieran Asociaciones de Inquilinos en las indicadas poblaciones y, por consiguiente, que fuera necesario crearlas?

Porque hay que tener presente que, según el precepto legal creando las Comisiones mixtas para la regulación de alquileres, los Vocales de estas Comisiones deben ser designados, entre otros elementos, «por cualquiera Asociación de Inquilinos legalmente constituida, de una parte y, de la otra por las Cámaras oficiales de la Propiedad Urbana.» Y aquí resalta inmediatamente la falta de previsión de que adolece el Real decreto citado; pues exigiendo este, de ambas entidades (caseros e inquilinos) las representaciones necesarias para integrar el todo, únicamente se preocupó el legislador de facilitar el medio a una de las partes, cuando lo lógico era que, a la concesión de iguales derechos, se impusieran idénticos deberes.

¿No es así? Pues, siéndolo, se llega a la conclusión de que la colegiación obligatoria de los inquilinos se hace tan necesaria como la de los propietarios, ya que unos y otros son llamados a realizar la misma función social.

De otro modo, es decir, ejerciendo una especie de coacción tutelar desde la Gaceta—como hizo el ministro conservador Sr. Burgos Mazo—para dar vida a lo que, de hecho, son sindicatos caseros, olvidándose de ejercer la misma tutela con los inquilinos, más bien parece táctica proteccionista de la vieja escuela, que deseo de armonizar los intereses de todos.

Hace algún tiempo que las Cámaras de la Propiedad Urbana vienen gestionando la creación, en el Ministerio de Fomento, de un Negociado donde dichos organismos tengan representación y ejerzan las funciones de cuerpo asesor o consultivo; y co-

mo el Reglamento de 25 de mayo de 1920, para el funcionamiento de las Cámaras, les dá ese carácter y facultad, pudiera suceder que los caseros lograran introducirse en el Ministerio, siendo lo más natural que traten de influir en el dictado de resoluciones favorables para ellos.

Periódico tan importante y serio como «El Sol», ocupándose del caso ya dió la voz de alarma llamando la atención del actual Gobierno acerca del peligro que podía derivarse si la función asesora de los propietarios se traducía en disposiciones perjudiciales para los inquilinos, lo cual debía evitarse dando también acceso y representación en el Ministerio de Fomento a las Asociaciones de Inquilinos, con el mismo derecho y carácter que las Cámaras de la Propiedad Urbana.

Esto viene en apoyo de lo que defendemos nosotros, o sea la igualdad que hoy no existe.

Para terminar resumiremos en cuatro puntos esenciales nuestras conclusiones:

1.º—El Real decreto de 25 de Noviembre de 1919 se ha adulterado en la práctica y debe de cumplirse en su justa medida y valor.

2.º—Con arreglo a dicho Real decreto entendemos que solo es obligatoria la colegiación de los propietarios de casas de alquiler.

3.º—Deben ser equiparadas las Asociaciones de Inquilinos a las Cámaras oficiales de la Propiedad Urbana, en los deberes y derechos que afectan a ambas clases de entidades.

4.º—Se impone, como medida urgente, el dictado de una Ley justa y equitativa que acabe de una vez con las interinidades, reformas y prórrogas del Real decreto de inquilinato.

El 1.º y el 3.º puntos esperamos los haga suyos nuestra Asociación de Inquilinos, sirviendo de base para redactar una ponencia y someterla a la consideración de la Asamblea de la Federación de Entidades Ciudadanas, que se celebrará en Madrid el próximo mes de Diciembre.

El 2.º punto no nos afecta directamente; pero conste como una sincera convicción que fundamos en lógicos razonamientos.

Y en cuanto al último extremo, o sea la Ley definitiva de alquileres, por la que abogamos, tiene en la Federación de Entidades Ciudadanas sus más ardientes defensores.

Román Muñoz Jarado.

Vocal de la Asociación de Inquilinos de Ciudad-Real.



## Receta culinaria

## SARDINAS A LA MODERNA—

Elijanse unas sardinas que tengan escamas finas y tengan la carne tierna, que no carezcan de sal y que hayan sido en Bermeo pescadas, porque allí creo que la pesca es colosal.

Tras de quitarles la escama (pues claro es que los pecados andan bastante escamados) se las acerca a una llama, para que, según costumbre en pesca de buena clase, cada sardina se ase coloadita en la lumbre.

Unas gotas de limón se les vierte por encima en tanto se les arrima a un ascua de buen carbón, a fin de que, soflamadas, calentitas y sabrosas, las sardinas deliciosas pueden ser saboreadas.

Se ponen en una fuente, se añade la mayonesa, y se coloca en la mesa este manjar excelente.

¡Ya vereis los comensales cómo alaban este plato y cómo, al cabo de un rato, se chupan los digitales, y cómo, con mucho afán, dicen que en el mundo entero no se encuentra un cocinero que supere a Gavilán!

Todos, en un periquete, harán honor al convite, y si algún glotón repite en el singular banquetes, sólo irán a las cocinas las rasas de los pescados... ¡por si algunos desdichados quieren chupar las espaldas!

TARTARIN

## PALIQUE

Continuamos lo mismo respecto a casas baratas, es decir, que no se hacen ni se harán, porque hay casas hoy de dos y de tres pisos que llevan desalquiladas algunas ya cuatro meses, lo que demuestra a las claras que el asunto de «Viviendas» de capital importancia, se habrá resuelto en Burgos.

Pues no, señor. Esas casas, por lo caro de sus rentas, jamás podrán ocuparlas esos modestos obreros que humildes jornales ganan, y que seguirán viviendo habitaciones malsanas, foco donde los gérmenes de enfermedades se fraguan. De modo que para ellos nunca habrá casas baratas.

El Duende

## Pensamientos

Todos los tesoros de la tierra no valen la felicidad de ser amado.— Calderón

Nada hay en la tierra más bello que las mujeres y las flores, ni nada más inverosímil que una mujer impía y una flor venenosa.—Tamayo.

Con las mujeres tiernas, se debe ser celoso del amante que os ha precedido; con las mujeres fuertes, de aquél que os seguirá.—Limayrac.

A los 36 años la mujer comienza a fijarse, como las veletas que se enmohecen.—Dancourt.

Imp. Marcelino Miguel.

Sin pan y sin justicia, no puede haber paz ni en los individuos ni en los pueblos.



# Novísimo Diccionario de la Lengua

## NATURALEZA

Un libro de gran valor abierto por todas partes, lleno de dulces sentencias y de terribles verdades. Libro del que no se venden ni se compran ejemplares, pues el único que existe basta al humano linaje.

## NAVAJA

La compañera del *socio* que con cualquiera se mete. La navaja, es el negocio de más auge en Albacete.

## NAVEGACIÓN

De la náutica es el arte para ir de una a otra parte con viento, remo, o vapor.... Si no quieres marearte, dormir es mucho mejor, o no llegar a embarcarte.

## NAVIDAD

Noche es de reunión en familia. Antes, día de vigilia (ahora se come capón) Es el más clásico día para comer el turrón y ver la desilusión al sortear la Lotería.

## NEBULOSA

De definirlo no es cosa. Ya sabes que es *nebulosa*.

## NECESARIO

Juzgo lector, necesario que no olvides tú, la vista pasar por el Diccionario. (No hay quien la risa resista ante este vocabulario.)

## NECESIDAD

Kioscos de ella, hay en las plazas, aunque de muy malas trazas.

## NECRÓPOLIS

Campo santo a donde todos hemos de ir de todos modos.

## NEFASTA

La política española, que nos dejó buena *cola*

## NEGAR

Es un verbo a mi sentir, sumamente *auxiliar* cuando no se quiere dar. (Véase el verbo *Pedir*.)

## NEGLIGENCIA

Ser tardío en el deber, y en desposar, la mujer.

## NEGRERO

El que compra y vende negros o comercia con los suegros.

## NEO

Un señor intransigente, (mezcla de tonto y demente.)

## NERÓN

Bárbaro que incendió a Roma por ver a su pueblo huir, y en su sien llegó a ceñir, de laurel, una corona. Este emperador romano, en su ignorancia supina, mandó a su madre Agripina, abrirla como a un *marrano*.

## NEURASTENIA

Es la moderna epidemia del día, la *neurastenia*.

## NICASIO

Insignificancia de hombre. *Ni casi O*, es este nombre.

## NICHO

Reducida habitación del que al mundo el cuerpo lega, y a donde lleno de unción, casi nunca el hombre llega a rezar una oración.

## Una denuncia

En nuestras investigaciones por la capital, hemos presenciado un caso insolito que por amor al prójimo nos apresuramos a poner en conocimiento de la Alcaldía, para que ésta adopte las determinaciones que mejor procedan, dentro de las atribuciones que las Ordenanzas Municipales conceden a los presidentes del Concejo.

El dueño de la casa número 1 de la calle denominada «Molinillo» edificio de nueva construcción que consta de 4 pisos y bohardilla, ha ordenado pintar la fachada, y suponiendo que Don Vicente Luis, dueño del inmueble de referencia, haya pedido y obtenido autorización para realizar dicha obra estética, no creemos le habrá facultado nadie para que en dicha fachada se ejecuten esos trabajos sin andamiaje de ninguna especie, con grave exposición de los obreros pintores encargados de remozar las paredes, que para ganar el cotidiano sustento, tienen que realizar más equilibrios que el conocido escalatorres Néstor López.

Un deber de conciencia y de humanidad hacia nuestros semejantes, nos obliga a llamar la atención de las autoridades y de las Asociaciones Obreras, para que no permitan en modo alguno que ningún dueño de vivienda, por ahorrarse unas miserables pesetas, pongan en peligro la vida de infelices obreros que para ganar el pan de los suyos, han de correr tan grave riesgo.

Los libros pornográficos como todas las exhibiciones y espectáculos públicos atentatorios a la moral, no es la evolución de las costumbres ciudadanas quien ha de evitarlo, sino la autoridad con la eficacia del ejercicio de su poder.

## Nuestra campaña

### En Madrid

El pasado domingo, tuvo lugar en el teatro del Centro, el segundo mitin organizado por la Asociación Oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid, para pedir al gobierno la prórroga del Real decreto sobre alquileres.

Usó primero de la palabra el obrero y concejal suplente D. Manuel Llanos, quien con gran modestia, pero con mucha sinceridad, puso de relieve los abusos que cometen los caseros. La parte más interesante del discurso de este orador fué la de pedir la constitución de un Banco de Crédito Popular, donde deberían depositarse las fianzas que hoy obran en poder de los caseros, dedicando los intereses que estas produjeran a la construcción de casas baratas.

Le siguió en el uso de la palabra la señorita Celsia Regis, que estuvo muy acertada y constituyó el momento más interesante del acto, cuando, con gran energía y elocuencia, aseguró que la mujer española estaba dispuesta a suplir los deficiencias de la producción, que, por el escaso rendimiento de la jornada de trabajo, eran causa, en su opinión, de la carestía de la vida en sus diferentes aspectos.

«La mujer española—dijo—no está aún preparada para esta lucha; pero de ello se encarga el grupo que ella dirige.»

Después pronunció un vibrante discurso el abogado de Madrid don Manuel Figueras, quien se ocupó del problema de los alquileres en su aspecto jurídico, tratándolo con gran competencia, deduciendo que los vecinos de Madrid se ven obligados a mendigar un derecho que les asiste.

Canta un himno a la mujer que en el hogar se desvive por hacer frente a la carestía de la vida, de cuya empresa, por su voluntad y su heroísmo, sale airoso.

A continuación usa de la palabra el Sr. Salazar Alonso. Este, después de poner de relieve las dificultades que se oponen al inquilino para ostentar su derecho en los juicios por desahucio, víctima de curiales desaprensivos o de picapleitos, terminó con elocuentísimo llamamiento a la mujer liberal, que en el hogar debe ser la escrupulosa guardadora de los intereses del mismo, y en todo momento la compañera animosa del hombre en sus luchas por los ideales.

Resumió los discursos el presidente de la Asociación de Vecinos, D. Emilio Vellando, que presidió el acto, recogiendo las ideas esenciales de los discursos de los demás oradores para condensarlas en la afirmación de que la mujer no debe ofrecerse para la jornada de trabajo indefinida, ya que entiende de que la actual de ocho horas para el hombre es excesiva, comparada con los beneficios, y que, de aumentarla, no se conseguiría más que el mayor enriquecimiento de las clases poderosas.

La solución que el orador encuentra al problema de la producción, causa evidente, a su entender, de la carestía de la vida, es la participación del obrero en el negocio en que trabaja.

Recoge las recientes declaraciones del presidente del Directorio sobre el impuesto, para emitir su opinión de que debe ser sobre la riqueza improductiva.

### En Barcelona

En la Cámara Mútua Industrial celebraron un mitin en pro del reconocimiento de la propiedad comercial los detallistas de Barcelona y sus contornos. Como resumen del acto se dirigió un telegrama al Directorio pidiendo la prórroga del decreto sobre alquileres en forma que reconozca y regule el haber de la propiedad industrial.

### En San Sebastián

El domingo se celebró en el Teatro Principal un mitin organizado por la Sociedad de Inquilinos, para pedir al Gobierno la prórroga del real decreto sobre alquileres.

Hicieron uso de la palabra los señores Iracheta, de Irún; D. Demetrio López, de Bilbao, y los señores Carrillo y Barrio y Morayta, de Madrid.

Presidió el acto y resumió los discursos el secretario de la Sociedad de Inquilinos, Sr. Grazet.

### En Vitoria

El lunes a las 7 de la tarde, se celebró el mitin anunciado en el Frontón Vitoriano, para pedir al gobierno que convierta en ley el vigente Real decreto de alquileres.

Organizó el acto la Asociación de Inquilinos, y hablaron varios señores en representación de la misma, y los notables abogados madrileños D. Lorenzo Barrio y Morayta y D. José Serrano Batanero, que en viaje de propaganda recorren la región Norte de España.

Todos fueron muy aplaudidos, reinando gran animación y entusiasmo. Nuestra Asociación cursó el siguiente telegrama, de madrugada.

VITORIA.—Presidente Asociación Inquilinos.

Deseandoos completo éxito acto celebráis Frontón, Asociación Burgos está representada espiritualmente por Morayta, Batanero, entusiasta defensor causa inquilinos. Un abrazo.—Pérez Solernou, Presidente interino.

### En Cartagena

Con asistencia de los ilustres abogados Barrio y Morayta y Batanero, y representaciones de Alicante y Murcia, se celebrará mañana un mitin organizado por la Asociación de Inquilinos Consumidores de Cartagena.

# La vivienda y lo que cuesta el aire

Desde el año 1915 hasta la fecha se viene discutiendo sobre este tema. Todos proponen soluciones; estudian la proporción o desproporción entre el número de predios urbanos y el de habitantes. Coinciden los más, en que es un problema de edificación. Yo también voy a discutir sobre este asunto de palpitante actualidad. No diré nada nuevo; pero si acertase a traducir al lenguaje vulgar la fórmula racional que respondiese a una solución eficaz y tuviese diez partidarios, seguramente faltaría menos para lograr la solución anhelada. En todo orden de cosas, el convencimiento de la totalidad es el principio de la obra.

\*\*

Yo no creo que el problema se resuelve edificando mucho. Estoy por creer que se edifica en mayor proporción que aumenta la población. Lo que es cierto que cuando más casas nuevas vemos, más caros están los alquileres. Los pisos sin alquilar son ya frecuentes. Lo que no son frecuentes son los precios económicos de alquiler. Se edifica con el afán de explotar al inquilino y amontonar billetes. No se edifica para obtener un interés prudencial. El que tiene una casa, por mala que ésta sea, quiere vivir de ella; sin trabajar. Lo esencial es no trabajar. La profesión de propietario es la más cómoda; puede ser que algún día tenga su quiebra.

El problema es de distribución. Una familia obrera tiene una sala. El tener muchos hijos es enfermedad de

pobres. Los obreros tenemos por término medio cuatro hijos. Son seis de familia y a lo sumo tres habitaciones. Son 180 metros cúbicos de aire que valen de 50 a 75 pesetas mensuales, o sea a 20 pesetas por habitación. Los ricos tienen menos hijos. Son naturalidades agotadas. Supongamos que son cinco en cada familia. La casa del rico tiene tres dormitorios, cocina, comedor, despacho, salas de visitas, peñador, el cuarto de trabajo, y otra habitación preparada por si viene algún huésped familiar o amigo. Son diez habitaciones o sean 600 metros cúbicos de aire que valen de 200 a 300 pesetas mensuales. De las diez habitaciones, cinco son indispensables. Las otras cinco son superfluas y son las que encarecen los alquileres. Son los 300 metros cúbicos de aire que necesita el hogar del pobre para poder respirar a pleno pulmón.

\*\*

Teniendo cada familia el aire necesario y nada más, está resuelto todo. Con las habitaciones que no necesitan cada tres familias ricas, se formarían cinco pisos para obreros a 180 metros cúbicos de aire; estos dejarían cinco salas, que serían otros dos pisos más y así quedaría resuelto el problema a base de pisos y no de salas. En otro artículo demostraré, cómo con este procedimiento bajaría el precio de los alquileres hasta valer el metro cúbico de aire unos 20 céntimos mensuales, en lugar de 35 céntimos que vale en la actualidad.

M. Cruz Anievas.

## Caseros "modelo"

### Un salvaje

Ricardo Barbani, dueño de una casa de la calle del Negociado en la barriada de San Andrés, en Barcelona, en vista de que la inquilina Agustina López se negaba a satisfacer el aumento de alquiler que al dueño se le antojaba imponerle, ordenó quitar la techumbre de la casa, dejándola al descubierto para que aquella pobre mujer abandonase la vivienda.

Denunciado el hecho a las autoridades, el juez de guardia llamó al despistado casero y le intimó a que en el término de tres horas, volviese a dejar la casa en condiciones de habitabilidad.

Asustado el dueño, se vió obligado a contratar dos albañiles, para que verificasen la faena de retejar el edificio, cosa que hicieron de noche, alumbrándose con lámparas de acetileno. Cuando los obreros se enteraron del sucedido, exigieron al casero cinco duros por cada hora de trabajo, que aquél se obligó de buen grado a satisfacer, por no habérselas con el juez que le hizo la recriminación.

Es de hacer constar que Agustina, vivía con su madre, anciana y paralítica, no en una casa como antes hemos dicho, sino en una de las innumerables barracas que en los barrios extremos de la populosa capital de Cataluña, explotan hombres sin conciencia como el citado Barbani que con este acto de salvajismo, ha hecho méritos para ocupar la celda de un Penal, ya que es misión de las sociedades cultas, aislar a los bárbaros de todo trato social, para seleccionar la raza.

### Un miserable

En Monforte (Galicia) se ha dejado morir de hambre, en una miserable covacha en que pasaba la vida «solo como un hongo», un hombre de 60 años de edad, llamado Ramiro González Peña.

Este sujeto que llevaba una vida míserima en extremo y se dedicaba a la para él lucrativa profesión de mendi-

cante, ha resultado ser propietario de dos magníficas fincas y varios solares, enclavados en los lugares más céntricos de la población, y al encargarse el Juzgado de las diligencias fueron halladas en el registro domiciliario practicado, buenas cantidades de pesetas en papel y monedas, que en un destastado armario tenía ocultas el miserable casero Ramiro, al que deseamos toda suerte de venturas en el otro mundo.

## Sacetiillas

Correspondemos al ofrecimiento que en atento B. L. M. nos hace el general de la 11ª División y gobernador militar de la Plaza, Excmo. señor Don Angel Rodríguez del Barrio, que ha tomado posesión de ambos puestos de mando.

El lunes celebró junta general la Sociedad Artística Bursalga, adoptándose entre otros, el acuerdo de intensificar los ensayos y hacer su primera aparición el cuadro artístico, ante el público burgalés, en una Velada Teatral a beneficio del Hospital de San Juan, que sostiene el Excmo. Ayuntamiento.

Participamos a nuestro anónimo comunicante que se oculta bajo el seudónimo «Un vecino» que no perdemos de vista el asunto que nos recomienda respecto a la casa n.º 41 de la calle de San Cosme.

Ha presentado la dimisión del cargo de concejal, D. Guillermo S. Cardiel.

El martes tuvo lugar el concierto organizado por la Filarmónica, en el que el joven pianista aragonés D. Eduardo del Pueyo, alcanzó un resonante triunfo, interpretando notables producciones de Bach, Beethoven, Schubert, Chopin, Falla, Ravel, y Liszt, todos ellos reconocidos como lumbreras del pentagrama.